

Sres.  
Noje  
Melina  
Rebollo  
Campey  
Lomas  
Mota  
Barris  
Canovas.

Diez e Mayo e mil ochocientos setenta; Reunido y  
previa citacion, en las Salas Capitulares para celebrar  
Cabildo ordinario los Sres. que almanzen se expresan,  
por el Sr. presidente se declaro abierta la sesion \_\_\_\_\_

Leida el acta anterior quedo aprobada \_\_\_\_\_

Diose cuenta e una comunicacion al Sr. Gobernador

Sobre fallecim<sup>to</sup> de la provincia fha ocho e los corrientes, expre  
al Sr. Alcalde

sando su sentimiento por el fallecimiento del digno  
Alcalde de esta Ciudad D. Antonio Belda, y manifes-  
tando estar enterado e que el primer teniente  
ha quedado encargado del desempeño de la Alcaldia  
hasta tanto que remueva el Gobierno a S. M.; y el  
Ayuntamiento acordó quedar enterado \_\_\_\_\_

Orden sobre Calamidades } Se leyó una Real orden, fha veinte y nueve  
publicas. } e de febrero, inserta en el boletin oficial e nueve  
e los corrientes, numero setenta, comprehensiva de  
varias Reglas que deberian observarse en el caso  
e ocurrir alguna calamidad publica, siendo una  
de ellas la de que en el presupuesto municipal  
se incluya una suma mas o menos exceda, segun  
lo permitan las circunstancias, con destino a cu-  
brir las necesidades ocasionadas por esta calamidad;  
y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento  
en los casos que ocurran \_\_\_\_\_

